



**MUNICIPALIDAD
DE POCOCCI**



ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“construcción oficina ASADA Campo 2”

OFICIO: CSP 180 -2022

Elaborado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto, Msc.

Pococí, Noviembre de 2022

Tabla de Contenido

1. DECISIÓN INICIAL.	4
1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.	4
1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.	4
1.5. Procedimiento de control de calidad.	4
1.6. Contenido presupuestario existente.	5
1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:	5
1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.	5
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	6
2.1. Especificaciones técnicas.	6
2.2. Sitio de entrega.	19
2.3. Plazo de entrega.	19
2.4. Procedimiento de pedido.	19
2.5. Forma de pago.	20
2.6. Presentación de la oferta económica.	20
2.7. Desglose del precio.	20
2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.	21
3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.	21
3.1. Requisitos legales.	21
3.2. Requisitos técnicos.	22
3.3. Experiencia mínima de la empresa en el mercado.	22
3.4. Certificaciones que debe poseer el oferente.	22
3.5. Profesional responsable de la empresa.	23
3.6. Criterio de admisibilidad financiera.	23
4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.	23
4.1. Oferta económica.	23

4.2. Empresa Local.	23
4.3. Criterios sustentables.	24
5. SANCIONES.	25
5.1. Faltas a la calidad ofrecida.	25
5.2. Entrega tardía.	25
5.3. Método para cobro de sanciones.	25

1. DECISIÓN INICIAL.

1.1. Justificación de la procedencia de la contratación.

Se requiere la construcción de una oficina para mejorar la atención y las gestiones de los usuarios del servicio de agua potable en la comunidad de Campo 2 Cariari, ya que no cuentan con un adecuado lugar para solventar los tramites del servicio de agua potable en la comunidad.

1.2. Disponibilidad de recursos humanos para la ejecución del servicio.

La Municipalidad aportará el material de construcción y la comunidad la mano de obra.

1.3. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso.

Brindar una oficina que cuente con el espacio y resguardo necesario para brindar un mayor servicio de gestión y tramite del servicio de agua potable a las personas de la comunidad.

1.4. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad.

Solución propuesta por la comunidad y avalada por el proceso a cargo.

1.5. Procedimiento de control de calidad.

Inspección ocular. Verificación con criterio experto.

1.6. Contenido presupuestario existente.

Nombre del Código Presupuestario		Total asignado
Tintas Pinturas y Diluyentes	₡	130 000,00
Materiales y Productos Metálicos	₡	2 850 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡	2 700 000,00
Madera y sus derivados	₡	170 000,00
Herramientas e Instrumentos	₡	60 000,00
Materiales y Productos de Plástico	₡	300 000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	₡	1 800 000,00
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	₡	150 000,00
Total	₡	8 160 000,00

1.7. Funcionarios a cargo de la administración del contrato:

La Municipalidad de Pococí asigna al Ing. Brandon Agüero Maroto, como encargado de la ejecución del contrato.

1.8. Lineamientos para el seguimiento y control.

Se asigna un inspector del proceso de Obras Públicas para verificaciones continuas del avance de obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.1. Especificaciones técnicas.

Los materiales para adquirir son los siguientes:

Linea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad
1	PINTURA ACRILICA LATEX SATINADA, BASE AGUA, SOLIDOS X VOLUMEN 44-46%, COLOR GRIS, ENVASE 3,785 L, PARA EXTERIORES E INTERIORES	galón	4
2	PINTURA EN AEROSOL (SPRAY) COLOR NEGRO	un	2
3	PINTURA DE ESMALTE EPÓXICO, PISOS Y ESTRUCTURAS, COMPONENTE B PARA CATALIZAR, COLOR A ESCOGER, EN ENVASE DE 0,946 L, (CONVENIO MARCO)	cuarto	3
4	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO ESTRUCTURAL CUADRADO, 50,8 mm X 50,8 mm X 1,5 mm DE ESPESOR X 6 m DE LARGO	un	5
5	VARILLA DE ACERO INOXIDABLE, REDONDA CALIBRADA, 6,35 mm DIAMETRO (1/4 Pulg), 6 m LARGO	un	60
6	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA, TAMAÑO 50,8 mm (2 Pulg), PRESENTACIÓN 1 Kg	kg	2
7	CLAVO DE ACERO, TIPO CABEZA PLANA, DE 38,10 mm (1 1/2 Pulg) DE LARGO, GRANEL(kg)	kg	1
8	LIJA CON SOPORTE DE PAPEL/CARTON P/METAL # 80	m	1
9	TORNILLO AUTOPERFORABLE DE 6,35 mm x 50,80 mm (1/4 Pulg x 2 Pulg) CABEZA PLANA, PUNTA BROCA PARA METAL.	un	6
10	SOPORTE DE PARED, ACERO, ALTURA 890 mm, ANCHO AJUSTABLE 279 mm / 660 mm, PARA LAVAMANOS	un	1

11	CACHERA, PARA FREGADERO, METÁLICA, DE DOBLE ENTRADA, CON ACABADO EN CROMO BRILLANTE, CON CAÑO ORIENTABLE 360°, ALTO 0,9525 cm	un	1
12	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	un	2
13	PERFIL HIERRO GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 76,2 mm X 1,20 mm, PESO 10 kg	un	11
14	TORNILLO PARA GYPSUM N°6, 11,1 mm DE LONGITUD PUNTA BROCA, CABEZA TIPO PHILLIPS	un	100
15	TORNILLO PARA TECHO DE HIERRO GALVANIZADO DE 50,8 mm (2 Pulg) DE LARGO X 6,35 mm (1/4 Pulg) DIÁMETRO	un	250
16	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO, TIPO TRACK, MEDIDAS 0,36 mm GROSOR X 25,4 mm ALTO X 76,20 mm ANCHO X 3,05 m LARGO PARA GYPSUM	un	5
17	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO (CANAL) PERLING ESTRUCTURAL TIPO U DE 0,44 mm DE ESPESOR X 38,1 mm X 3,66 m DE LARGO PARA CIELOS	un	8
18	TORNILLO DE ACERO TROPICALIZADO, TIPO TORLAK (FRIJOLILLO), PUNTA FINA, TAMAÑO DE 3,96 mm (5/32 Pulg) DE DIAMETRO X 25,40 mm (1 Pulg) DE LARGO	un	800
19	TORNILLO ACERO (AUTORROSCANTE), PUNTA BROCA, MEDIDAS 4,76 mm X 25,4 mm (1 Pulg) PARA GYPSUM	un	500
20	TORNILLO DE METAL TIPO TORLAK CABEZA PLANA, PUNTA FINA, LARGO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) # 8 PARA GYPSUM	un	1600
21	TORNILLO AUTORROSCANTE DE ACERO, # 8 TIPO TORLAK, CABEZA REDONDA PHILLIPS CON ARANDELA, PUNTA BROCA, LARGO DE 12,70 mm (1/2 Pulg)	un	1100
22	VARILLA, MATERIAL ACERO AL CARBONO, ESTILO LISA, DIMENSIONES 12,7 mm X 6 m	un	25

23	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO (FURRING CHANNEL) OMEGA DE 65 mm X 3.66 m CALIBRE # 25	un	41
24	BISAGRA METALICA SOLDABLE (GUIJOS PLATINA) DE 63,2 mm X 76,2 mm (2 1/2 X 3 Pulg)	un	2
25	LLAVIN DOBLE PASO DERECHO, DOBLE PASO CON 3 LLAVES	un	1
26	LLAVIN DE BOLA CON LLAVE, COLOR DORADO	un	1
27	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO, DE PARED DELGADA, CON HIERRO GALVANIZADO (HG) 25,4 mm (1 Pulg), EN CEDULA 20, SIN ROSCA EN LAS PUNTAS, LONGITUD 6 m.	un	6
28	DISCO ESMERILAR METAL 11,43 cm DIAMETRO, 6 mm ESPESOR, 2,24 mm EJE, TIPO: LIJAR METAL	un	17
29	BISAGRA DE RESORTE AJUSTABLE DE 101 mm (4 Pulg.), ACABADO EN BRONCE SATINADO	un	3
30	LLAVIN, DERECHO, ESTILO PICO LORA, 3 LLAVES, MATERIAL HIERRO, MANUAL, 1 PIN	un	1
31	CERRADURA (LLAVIN) DOBLE PASO IZQUIERDO YALE # 611-50	un	1
32	MALLA CICLON DE 1 m, #12, EN PRESENTACIÓN DE ROLLO DE 20 m	m	75
33	ANGULAR DE HIERRO NEGRO DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg) X 31,75 mm (1 1/4 Pulg), ESPESOR 3,175 mm (1/8 Pulg), LARGO 6 m, BAJO NORMAS ASTM A36/ASTM A6	un	1
34	ANGULAR DE HIERRO NEGRO 50 X 50 X 5 mm (2 X 2 pulg) X 6 m	un	1
35	RODIN PERLIN , ACERO GALVANIZADO, 7,62 cm (CURVATURA RUEDA) X 3,18 cm (ANCHO PLATINA) Y ANCHO RUEDA 3,81 cm, RP3 , PARA PORTÓN CORREDIZO	un	2
36	ALDABA DE HIERRO, ACABADO BRONCE, LARGO 76,2 mm (3 Pulg), ANCHO 25,4 mm (1 Pulg)	un	2
37	CANDADO DE SEGURIDAD DE ACERO ANTI CIZALLA, PERNO DESLIZANTE, DE 70 mm ANCHO	un	2

38	LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO # 28, ONDULADA, MEDIDAS 3,66 m LARGO X 81 cm ANCHO	un	23
39	CUMBRERA DE HIERRO GALVANIZADO # 28, MEDIDAS 304,8 mm (12 Pulg) ANCHO X 1,83 m LARGO	un	4
40	TUBO PARA MALLA EN HIERRO GALVANIZADO, DIÁMETRO 38,1 mm , ESPESOR 1,50 mm X 6 m LARGO	un	40
41	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 2,4 mm (3/32 Pulg), PRESENTACIÓN EN Kg	kg	9
42	DISCO PARA CORTE DE METAL, CÓNICO, MEDIDAS 22,86 cm (9 pulg) x 3 mm	un	4
43	VARILLA #3 DE ACERO DEFORMADO DE 9,53 mm (3/8 Pulg) X 6 m	un	40
44	ALAMBRE DE ACERO NEGRO, PARA CONSTRUCCIÓN # 16	kg	5
45	CLAVO DE MAMPOSTERIA, ACERO DE 50,8 mm (2 pulg)	un	170
46	CLAVO DE ACERO CON CABEZA DE 63,50 mm (2 1/2 Pulg) DE LARGO Y DIAMETRO DE 3,05 mm PRESENTACIÓN 1 kg	kg	3
47	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	saco	50
48	ARENA FINA.	un	12
49	PIEDRA QUINTA, TAMAÑO 12 mm, PRESENTACIÓN GRANEL m3	un	8
50	COLUMNA DE CONCRETO, PARA CASA, TIPO 2R/T, TAMAÑO 3,3 m	un	6
51	COLUMNA DE CONCRETO, TIPO 2R/A, TAMAÑO 3,3 m	un	3
52	COLUMNA DE CONCRETO, ESQUINERA, TIPO D, ALTO 3,30 m	un	5
53	COLUMNA DE CONCRETO, PARA CASA, TIPO 2R, TAMAÑO 3,3 m	un	6

54	BALDOSA DE CEMENTO (CONCRETO) PREFABRICADA DE 1,92 m LARGO x 50 cm ANCHO x 40 cm GROSOR	un	5
55	COLUMNA DE CONCRETO, TIPO 2R/E, TAMAÑO 3,3 m	un	4
56	BALDOSA DE CEMENTO (CONCRETO) PREFABRICADO 1 m X 0,50 m	un	20
57	BALDOSA PREFABRICADA DE CONCRETO, MEDIDAS 0,50 m X 1,50 m	un	64
58	BALDOSA DE CEMENTO (CONCRETO) PREFABRICADA DE 0,50 m ANCHO X 0,90 m LARGO X 40 mm GROSOR	un	10
59	BALDOSA DE HORMIGON (CONCRETO) CARGADOR , ESTILO PREFABRICADA, MEDIDAS 1,50 m (LARGO) X 0,315 m (ANCHO) X 0,06 m (GROSOR) UTILIDAD PARA PAREDES	un	1
60	BALDOSA DE CEMENTO (CONCRETO) PREFABRICADA TIPO CARGADOR 0,25 m ANCHO X 1,20 m LARGO X 40 mm GROSOR	un	2
61	BALDOSA CONCRETO TIPO CARGADOR 1,50 m X 0,35 m EN 50 mm	un	5
62	MORTERO DE CEMENTO, FINO, SACO DE 25 kg , PARA REPELLAR 3 mm A 5 mm	un	2
63	MORTERO DE CEMENTO (REPEMAX) FINO, SACO DE 40 kg , PARA REPELLAR 3 mm A 5 mm	un	12
64	CAJA REGISTRO OCTOGONAL DE CONCRETO DE 10,16 cm CON ENTRADAS Y SALIDAS DE 100 mm.	un	2
65	TRAMPA DE GRASA, PREFABRICADA EN CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDAS DE LARGO 500,0 mm X ANCHO 300,0 mm X ALTURA 350,0 mm, CON CONEXIÓN DE 50,8 mm (2 pulg) EN ENTRADA Y SALIDA, VOLUMEN DE RETENCIÓN DE 50,0 L DE ACEITES Y GRASAS.	un	1
66	SIFON EN P, DE CONCRETO PARA TUBO DE 100 mm	un	1
67	BLOQUE (BLOCK) DE CONCRETO ALTO 12 cm X ANCHO 20 cm X LARGO 40 cm, CLASE A	un	475

68	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m	8
69	PIEDRA DE 100 A 200 mm PARA GAVION TIPO BOLA	m	5
70	MORTERO DE CEMENTO (MURO SECO), COLOR BLANCO, PRESENTACION SACO 25 kg	un	2
71	LAMINA DE FIBROCEMENTO, TAMAÑO DE 12 mm DE ESPESOR X 1,22 m DE ANCHO X 2,44 m DE LARGO	un	4
72	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 mm (ancho) X 76.25m (largo) PARA JUNTAS DE PAREDES	un	1
73	BALDOSA DE CERAMICA (PISO) DE 33 X 33 CM	m	21
74	BALDOSA DE CERÁMICA (AZULEJO) MEDIDAS 25 cm X 50 cm, PULIDA, BRILLANTE, RESISTENTE AL AGUA, PRIMERA CALIDAD, GROSOR 10 mm	m	8
75	CERÁMICA, ANTIDESLIZANTE, MEDIDAS 34 cm X 34 cm, COLOR CAFÉ, PRESENTACIÓN m2	m	2,5
76	MORTERO, BONDEX PLUS, BOLSAS 20 kg, PARA CERÁMICA, AZULEJOS, LOSETA DE ARCILLA	un	14
77	FRAGUA P/CERAMICA	un	10
78	REGLA DE MADERA (SEMIDURA), ESPECIE LAUREL, TAMAÑO ESPESOR DE 25,40 mm (1 Pulg) X ANCHO DE 101,60 mm (4 Pulg) X LARGO DE 3360 mm, CEPILLADA	vara	14
79	BATIENTE, DE LAUREL, DIMENSIONES DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 25,4 mm (1 Pulg) X 3344 mm (4 VARAS)	pieza	4
80	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	pieza	12
81	MADERA ASERRADA (REGLA) SEMIDURA DE 25,4 mm (1 Pulg) X 50,8 mm (2 Pulg)	pieza	12
82	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMAleta DE 1 X 12 EN 4 VARAS	pieza	12
83	CUERDA PARA ALBANIL CALIBRE 27 # 1 BLANCO DE 200 mm EN ROLLO CUERDA ALBAÑIL BLANCA #27 115GRMS POR ROLLO ## 112127	un	2
84	RODILLO DE 230 MM P/PINTAR	un	2

85	ESPONJA MULTIUSO DE 15CM DE LARGO X 10CM DE ANCHO	un	11
86	ALMOHADILLA (FELPA) PARA PINTAR DE 12,70 mm x 228,60 mm (0,5 x 9 Pulg)	un	2
87	BROCHA DE CRIN DE 50,80 mm (2 Pulg) PARA PINTAR	un	4
88	ESPANDER PLASTICO (PVC), N°8, LARGO 40 mm, COLOR GRIS, ADECUADO PARA PAREDES DE CONCRETO, SISTEMA PY ANTI ROTATORIO	un	6
89	LLAVE (GRIFO), DE CHORRO, PVC, TIPO ESCUADRA 12,7 mm	un	2
90	EXTENSIÓN CORRUGADA DE 31,75 mm (1 1/4 Pulg), LARGO DE 550 mm (55 cm), MATERIAL POLIPROPILENO, EXTREMOS LISOS, PARA CONEXIÓN A DESAGUE Y SIFÓN	un	3
91	T (TEE) DE PLASTICO PVC CON ROSCA DE 12,70 mm (1/2 Pulg), CEDULA SCH-40, PARA TUBERIA DE PRESION	un	8
92	CODO DE PLÁSTICO PVC LISO DE 90° DIÁMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) PARA CAÑERÍA (PRESIÓN)	un	10
93	ADAPTADOR MACHO PVC DE 12,7 mm DE DIAMETRO	un	5
94	ADAPTADOR HEMBRA 12,7 mm (1/2 Pulg) PVC P/ AGUA POTABLE	un	4
95	TUBO PLASTICO PVC, SANITARIO, CON CAMPANA CEMENTADA, DIAMETRO DE 50,8 mm X 6 m DE LARGO, CEDULA SDR 41	un	3
96	T (TEE), DE PLASTICO (PVC), TIPO LISA, TAMAÑO DE 50,80 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SDR-26, PARA USO SANITARIO	un	5
97	CODO DE PLASTICO (PVC), TIPO LISO, RADIO DE 45°, TAMAÑO DE 50,80 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SDR-26, PARA USO SANITARIO	un	2
98	YEE DOBLE PLASTICA (PVC) LISA, DE 50,8 mm (2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA USO SANITARIO	un	2
99	CODO PVC DE 50,80 mm DIÁMETRO, 90°, ACOPLA LISO, CÉDULA (GROSOR) SDR 32,5, PARA USO SANITARIO.	un	8

100	TUBO ABASTO, PARA LAVATORIO DE 12,7 mm x 12,7 mm (1/2 pulg x 1/2 pulg) x 381 mm (15 pulg), TRENZADO: ACERO, MANGUERA HULE	un	2
101	MANGUERA PLASTICA FLEXIBLE DE ABASTO REFORZADA, ENTRADA DE 12,70 mm (1/2 Pulg) X 22 mm (7/8 Pulg) SALIDA, DE 40 cm DE LONGITUD	un	1
102	REGADERA PARA BAÑO	un	1
103	DESAGUE DE ACERO CROMADO DE 50,8 mm DE DIAMETRO (2 pulg) PARA BAÑOS	un	1
104	LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA 12,7 mm (1/2 Pulg) DE PLÁSTICO PVC	un	3
105	CODO EN PLASTICO PVC, DIAMETRO DE 101,6 mm (4 Pulg.), DE 90 °, CAMPANA LISA (CEMENTADA), PARED GRUESA, PARA USO SANITARIO	un	1
106	TUBO PLASTICO (PVC) DE 101,60 mm DIAMETRO X 6,10 m LARGO, PARA USO SANITARIO	un	1
107	TEE PLASTICA (PVC) SANITARIA, DIAMETRO 101,6 mm (4 Pulg)	un	2
108	MANTA GEOTEXTIL NO TEJIDO, CON HILOS, MATERILA DE POLIPROPILENO, ANCHO DE 400cm +/- 40 cm, ESPESOR 2 mm +/- 0,2 mm, PARA FILTRAR AGUA, PRESENTACION A GRANEL (m)	un	10
109	TUBO PVC DIAMETRO 110 mm, LARGO 6 m, COLOR NARANJA, PARA DRENAJE Marca Amanco Modelo DRENAFORT	un	2
110	TUBO PVC CAÑERÍA (PRESIÓN) DE 12.7 mm (1/2) DE DIÁMETRO X 6 m DE LARGO	un	3
111	LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA 12,7 mm (1/2 Pulg) DE PLÁSTICO PVC	un	1
112	ANGULAR PARA SISTEMA DE CIELO SUSPENDIDO DE 3,66 m DE LARGO	un	44
113	ESPACIADOR DE AZULEJO (SEPARADOR PLÁSTICO), EN CRUZ (SISA) DE 5 mm PARA CERAMICA	un	3
114	CABLE THHN N° 12 AWG, ROLLO DE 100 m, COLOR BLANCO	m	1

115	CABLE THHN N° 12 AWG, ROLLO DE 100 m, COLOR ROJO	m	1
116	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 12 AWG TIPO THHN NEGRO	m	70
117	CABLE THHN N° 12 AWG, ROLLO DE 100 m, COLOR VERDE	m	1
118	CABLE DE COBRE CALIBRE # 12 AWG, 7 HILOS, C/F, AISLAMIENTO THHN, MONOCONDUCTOR, VOLTAJE MAXIMO DE OPERACION DE 600 V, CUBIERTA COLOR AZUL	m	50
119	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 4 AWG ROJO THHN, 19 HILOS	m	8
120	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 4 AWG BLANCO THHN, 19 HILOS	m	4
121	CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 8 AWG ROJO THHN	m	22
122	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 8 AWG DE 7 HILOS PARA 600 V COLOR VERDE	m	11
123	CABLE FORADO DE COBRE TRENZADO 10 AWG VERDE 7 HILOS TIPO THHN	m	11
124	CABLE DE COBRE FORRADO THHN # 8 AWG DE 7 HILOS PARA 600 V COLOR BLANCO, A GRANEL (m)	m	11
125	CABLE ELÉCTRICO NEUTRACEN (ACSR) CANTIDAD DE HILOS 3, CALIBRE 2 AWG, VOLTAJE MAXIMO 1000 V, MEDIDA GRANEL(m),	m	70
126	CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO DE PVC, TGP, CALIBRE 3X12 AWG, 41 HILOS, TENSIÓN DE OPERACIÓN 600 V, PRESENTACIÓN A GRANEL (m)	m	8

127	TUBO CONDUIT PVC 19,05 mm (3/4 Pulg) X 3 m, UL, CEDULA SH 40	un	8
128	TUBO CONDUIT DE PLASTICO (PVC), DIAMETRO DE 12,7 mm (1/2 Pulg) X 3 m DE LARGO, TIPO A, UL, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	un	18
129	CURVA PLASTICA (PVC), CONDUIT, DE 90°, 12 mm (1/2 PULG), CERTIFICADA UL, TIPO A	un	20
130	CURVA PLASTICA (PVC) TIPO CONDUIT HEMBRA/HEMBRA, 19,05 mm (3/4 Pulg) DE DIAMETRO, 90°, CERTIFICACION UL, CEDULA SCH-40	un	10
131	UNION CONDUIT (PVC) DE 12,7 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, PARA TUBERIA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	un	10
132	UNION CONDUIT, PLASTICA (PVC), DE 18 mm (3/4 Pulg) DE DIAMETRO, TIPO A.	un	5
133	CONECTOR PLASTICO (PVC), TIPO MACHO, TAMAÑO DE 12,70 mm (1/2 Pulg) DE DIAMETRO, CEDULA SCH 40, CERTIFICACION UL, PARA TUBERIA	un	100
134	CONECTOR EMT, DIÁMETRO DE 19,05 mm (3/4 Pulg), CON PRENSA	un	30
135	ABRAZADERA (GAZA) DE ACERO TIPO EMT, UNA OREJA, DIAMETRO 12,70 mm (1/2 Pulg), UL TIPO PESADA	un	35
136	ABRAZADERA (GAZA) DE ACERO GALVANIZADO PARA TUBERÍA ELÉCTRICA EMT, TAMAÑO DE 19,05 mm (3/4 Pulg) DE DIÁMETRO, CON 1 OREJA, TIPO PESADA UL	un	25
137	CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm CON 8 PREVISTAS DE 19.05 mm Marca AMANCO Modelo PVC OCTOGONAL 1/2-3/4 UL	un	25
138	TAPA PARA CAJA OCTOGONAL CONDUIT (PVC), DE 100 mm DE DIAMETRO	un	25

139	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO, MONOFASICO PARA EMPOTRAR, PARA 125 V, 20 A Marca BTICINO Modelo AP1228TR	un	8
140	CONECTOR DE TORNILLO O RESORTE, ROJO, PARA CABLE DE 18 A 10 AWG	un	16
141	CONECTOR DE RESORTE TIPO Y, COLOR AMARILLO, DE 600 V, TEMPERATURA DE 105°C PARA CABLE 22-12 AWG	un	20
142	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 40 A 120/240 V Marca CUTLER HAMMER Modelo CH240	un	1
143	DISYUNTOR (INTERRUPTOR) TERMOMAGNÉTICO # CH120 CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA (GFCI), AISLAMIENTO DE 600 VAC, CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 10 KA A 240 VAC DE 1 POLO DE 20 A, PARA TABLERO CH	un	5
144	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) # CH-B DE 30A 3P 120/240V	un	1
145	LUMINARIA DE TECNOLOGÍA LED DE CIELO PARA ESPACIOS INTERNOS PAR38, POTENCIA DE 18 W, EFICIENCIA LUMINICA DE 80 lm/W, FLUJO LUMINOSO MÍNIMO INICIAL 1440 lm, CORRIENTE ELECTRICA DE 120 V A 277 V CONEXIÓN ALTERNA, TEMPERATURA COLOR 6500 K (6020 K – 7040 K) Marca SYLVANNIA Modelo P26774	un	6
146	INTERRUPTOR (APAGADOR) DOBLE, COLOR BLANCO, 15 A, 120 V, CON TAPA DE ALUMINIO Marca BTICINO Modelo AP5200	un	2
147	APAGADOR SENCILLO DE PLACA, GRADO COMERCIAL, MATERIAL PLASTICO, COLOR BLANCO, VOLTAJE 120 V, AMPERAJE 15 A, CERTIFICADO UL, INCLUYE PLACA PLASTICA BLANCA	un	1
148	CONECTOR DE COBRE, TIPO BARRIL, # 1/0, PARA CABLE 1/0 AWG	un	8

149	TAPE ELECTRICO 33 / 3M CORRIENTE	un	3
150	AISLADOR ELECTRICO DE PORCELANA TIPO CARRETE DE 53,98 mm X 57,15 mm ANSI 53-1 (AB)	un	4
151	CONDULETA BOTAGUA, DE 2,794 cm (1 Y 1/4 pulg), ELECTRO-GALVANIZADO, ACERO INOXIDABLE, PARA TUBERIA EMT	un	1
152	TOMACORRIENTE DE EMPOTRAR, DE 3 HILOS, CAPACIDAD DE CORRIENTE 50 A, CAPACIDAD DE VOLTAJE 240 VAC, CONFIGURACIÓN NEMA 10-50R	un	1
153	PLACA METALICA, 50 A, #39CH, RECTAGULAR, PARA TOMA EAGLE	un	1
154	CONECTOR DE EMPALME, TIPO DERIVACION, PLASTICO, COLOR AMARILLO, PARA CABLE # 12 AWG	un	100
155	CONECTOR DE ACERO EMT CON TUERCA ESTRELLA, DE 12,70 mm (1/2 Pulg) PARA CABLE TIPO TSJ	un	8
156	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN (ACOMETIDA) COMPLETA SENCILLA AÉREA SD, 120 V - 240 V BARRAS DE 125 A, DE HIERRO NEMA 3R	un	1
157	ALAMBRE DE ALUMINIO PARA ATAR # 6 AWG DE 27.81 m/kg (MA-1)	kg	8
158	CONECTOR DE PRESIÓN EMT, DIÁMETRO 31,75 mm (1 1/4 Pulg), PARA TUBERÍA Y CAJA DE CONEXIÓN	un	2
159	UNIÓN DE PRESIÓN EMT, GALVANIZADO, DIÁMETRO 31,75 mm (1 1/4 Pulg)	un	2
160	CAJA DE ACERO (CUADRADA) EMT, DIMENSIONES 10 cm x 10 cm x FONDO 4 cm, DIAMETROS DE SALIDAS 12,70 mm (1/2 Pulg) y 19,05 mm (3/4 Pulg)	un	8

161	TERMINAL TIPO HORQUILLA COLOR AMARILLO BARRIL AISLADO EN VINIL O NILON DIAMETRO DE 6,35 mm PARA CABLE # 10-12 AWG	un	100
162	CENTRO DE CARGA (TABLERO DE DISTRIBUCION) ELECTRICA MONOFASICO DE 120/140 VAC, 3 HILOS, 12 ESPACIOS, 100 AMP	un	1
163	INODORO PORCELANA BLANCO ESTANDAR	un	1
164	LAVAMANOS DE PORCELANA VETRIFICADA, PEDESTAL, COLOR BLANCO, DIMENSIONES MÍNIMAS 47 cm LARGO X 36 cm ANCHO X 21 cm ALTURA (SOLO LAVAMANOS), ALTURA PEDESTAL 81 cm	un	1
165	FREGADERO EN ACERO INOXIDABLE, CALIBRE #18 (1,2 mm), 1 TANQUE UBICADO AL CENTRO DEL MUEBLE DE 70 cm DE LARGO x 50 cm DE ANCHO x 30 cm DE PROFUNDIDAD, CON DOS BATEAS, BORDES ANTI DERRAMES, CON 4 PATAS DE 3,81 cm TIBO REDONDO, INCLUIR GRIFERÍA.	un	1
166	PILA DE HORMIGON (CONCRETO) TANQUE 2 BATEAS	un	2

- Las unidades de medida de SICOP rigen sobre las indicadas en este documento, en caso de conflicto.

2.2. Sitio de entrega.

Comunidad de Campo 2, Cariari.

Latitud: 10°24'5.98"N

Longitud: 83°41'39.78"O



2.3. Plazo de entrega.

La entrega será realizada en el sitio indicado en un plazo no mayor a 5 días naturales una vez entregada la orden de pedido.

2.4. Procedimiento de pedido.

Para realizar los pedidos, se seguirá el método SICOP.

Además se utilizará una boleta "Orden de Pedido", la cual tendrá la firma digital del encargado de la administración del contrato. La Orden de pedido digital es de uso obligatorio.

2.5. Forma de pago.

Una vez la Municipalidad acredite el recibido a conformidad de la entrega parcial o total del objeto contractual, se dará visto bueno para que el proveedor emita la factura correspondiente. La Municipalidad tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, una vez sea recibida la factura. Sin embargo, es todo caso las instancias municipales correspondientes trabajaran de manera coordinada para brindar el pago en el menor tiempo posible.

2.6. Presentación de la oferta económica.

La oferta se presenta según establece el sistema de copras públicas SICOP. Adicionalmente se solicita la oferta digital adjunta, con el contenido solicitado en este documento, así como los requisitos de admisibilidad y demás requisitos que solicite la proveeduría municipal.

2.7. Desglose del precio.

En concordancia con el artículo 26 del reglamento a la ley de contratación administrativa, el oferente deberá presentar el desglose de la estructura del precio junto con un presupuesto detallado y completo con todos los elementos que lo componen. Esta disposición será obligatoria para los contratos de servicios y de obra pública; además, para cualquier otro objeto contractual que lo amerite cuando así lo exija el cartel.

La anterior obligación no excluye la posibilidad para la Administración de solicitar información adicional atinente al cálculo de los precios contemplados en la oferta, cuando ello resulte necesario.

2.8. Otras obligaciones de la empresa a contratar.

Materiales:

- a) Los materiales deberán ser nuevos y de la mejor calidad en su clase, por lo que el contratista no podrá variar las marcas ofrecidas, y en caso de que por algún motivo lo requiera, deberá previamente solicitar el visto bueno por parte del administrador del contrato, presentando la ficha técnica del nuevo producto. Los materiales serán sometidos a inspección, examen y prueba del inspector en cualquier momento, y en el lugar donde se efectúen esos procesos.
- b) Ningún aumento o costo adicional será aceptado por supuestas dificultades para obtener los resultados deseados, debidos a la mala interpretación que el contratista haga de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.
- c) Deberá el contratista indicar expresamente el nombre, correo y contacto de la persona encargada para administrar el contrato de parte del contratista.

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1. Requisitos legales.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio

requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.

- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

3.2. Requisitos técnicos.

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

3.3. Experiencia mínima de la empresa en el mercado.

3.4. Certificaciones que debe poseer el oferente.

3.5. Profesional responsable de la empresa.

3.6. Criterio de admisibilidad financiera.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PROPUESTO.

Para evaluar el objeto a contratar y escoger la mejor oferta para los intereses municipales, se utilizarán los siguientes criterios:

4.1. Oferta económica.

La oferta económica con el menor precio recibe 80 puntos.

Las demás ofertas reciben el porcentaje proporcional, aplicando regla de 3, de la siguiente manera:

Si A es la oferta de menor precio, entonces la calificación de la oferta A es 80 puntos.

Si B es una oferta con un precio mayor, entonces su calificación es la siguiente:

$$\text{Calificación de oferta B} = \frac{A}{B} * 80$$

4.2. Empresa Local.

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas y un recibo de algún servicio público que indique el sitio de residencia.

4.3. Criterios sustentables.

Este criterio tiene un valor de 10 puntos. El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Programa Bandera Azul Ecológica	2
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	4
Total:	10

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes, que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. Por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

En el caso del certificado de Bandera Azul Ecológica, este tiene una vigencia de un año a partir de su emisión. No se tomarán en cuenta los galardones obtenidos en años anteriores al indicado o de comités distintos al del oferente.

5. SANCIONES.

Se aplicarán sanciones por el incumplimiento en la calidad solicitada para los servicios o por incumplimiento en los plazos de entrega, según se indica a continuación:

5.1. Faltas a la calidad ofrecida.

Se establece una sanción de un 4% del costo de cada servicio, insumo o material entregado si se comprueba un incumplimiento en la calidad ofertada. Esto en caso de que la Municipalidad haya solicitado el subsane razonable de algún faltante o vacío técnico cuantificable o demostrable y el oferente se niegue a cumplir con lo solicitado. En tal caso se considerará un incumplimiento del contrato por parte del contratista y la Municipalidad estará facultada para rescindir unilateralmente el contrato de conformidad con lo establecido en normativa en materia de contratación. También dará esto podría dar pie para la inhabilitación del oferente en concursos de contratación pública.

5.2. Entrega tardía.

Se establece una sanción de un 0.5% del monto del servicio, insumo o material solicitado, por cada día de atraso en la entrega de los entregables solicitados. El 0.5% se aplicará sobre el precio de la cantidad de pedido, siempre que no existe una causa razonablemente acreditada para que se dé tal atraso. En caso de atrasos por fuerza mayor o circunstancias ajenas al contratista, este deberá solicitar en tiempo y forma la solicitud de prórroga con sustento razonable.

La sanción se cobrará hasta un tope del 25%.

5.3. Método para cobro de sanciones.

El pago de las multas se cobrará reteniendo su equivalente de la facturación, según lo que sea reportado por el funcionario municipal encargado de la ejecución del contrato y su valor se retendrá de la facturación en trámite o bien, del pendiente de pago por parte de la Municipalidad.